

GACETA

MUNICIPAL



COMAYAGUA

ÓRGANO OFICIAL E INFORMATIVO DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA

Unidad de Relaciones Públicas

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 772-1590



www.amcomayagua.com
facebook: Municipalidad de Comayagua

Sumario

Noviembre 2023 /
EDICIÓN #257

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Pág. 2

CORRESPONDENCIA

Pág. 3 y 4

CABILDO ABIERTO

Pág. 5,6 Y 7

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Para su conocimiento y demás fines, le informamos lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el viernes 29 de septiembre de 2023 y registrada en el ACTA No. 49, Tomo 84; puntos, incisos y folios.

PUNTO No.5)

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES Letra a) Folio 135-136

El Regidor Guillermo Enrique Pena informo que se realice reunion con el objetivo de dar seguimiento a la solicitud presentada por la Dra. Leslie Paola Dubon Espinoza Representante Legal de la Empresa Eco Residuos de Honduras, S. de R.L.

La reunion se realizo con la asistencia de los miembros de la Comision Municipal de Salud, el Sr. Alcalde Municipal, los jefes de los departamentos de Ambiente, Control Tributario y Jefe del Relleno Sanitario. En la misma se acordo solicitar al departarnento de Control Tributario la realizacion de un censo de todas las clinicas y establecimientos de salud, por lo que se hizo comparecer en la sesion de Corporación de este dia a las personas involucradas quienes ban presentado un avance, sin embargo, debe darse seguimiento con la actualización del mismo, para incorporar los establecimientos de salud restantes.

Letra b) Folio 136-137

El Regidor Municipal Gustavo Adolfo Argueta mocionó en el sentido de que se analice el recurso de reposición presentado a la Corporación Municipal de parte del propietario del negocio Licores La Clinica, moción que fue secundada por el Regidor Municipal Luis Alonso Fuentes. posteriormente, despues de la discusión y analisis y por unanimidad tomando en consideracion la resolución de fecha 16 de agosto del 2023 y que contiene el recurse de reposicion presentado por el Abogado Julio Cesar Turcios Peraza actuando en representacion del señor Jose Manuel Varela Martinez en su caracter de propietario de Licores La Clinica" esta Corporacion Municipal resuelve por unanimidad *emitir una nueva resolucion dejando sin valor ni efecto las resoluciones anteriores ORDENANDO la reubicacion del negocio denominado Licores La Clinica en un lugar que reuna las condiciones físicas adecuadas, para llevar a cabo las actividades que estti. realizando, coma ser estacionamiento para cargo y descarga de productos del rubro de su actividad:* El sitio de reubicacion debera contar con el estudio previo del departamento Municipal de Justicia y cumplir con lo establecido en el articulo 103 de la Ley de Policía y Convivencia social y verificar la nueva reubicación del negocio que este acorde con la resolucion dictada por la Honorable Corporacion Municipal de fecha lunes 17 de julio del 2006, acta No. 14 Torno 60 folio 382:389 del Libro de Actas, haciendole saber que a partir del dia siguiente de la notificación de la presente resolución se le otorga el plazo perentorio de tres meses para que se reubique en otro sitio cumpliendo con lo dispuesto en la presente resolución.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Para su conocimiento y demás fines, le informamos lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el viernes 29 de septiembre de 2023 y registrada en el ACTA No. 49, Tomo 84; puntos, incisos y folios.

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA**Letra a) Folio 137-139**

Se recibió oficio del Jefe de Planificación Urbana y Jefe de Catastro Municipal en el que comunican que, en el Dictamen de viabilidad del Proyecto Urbanístico Residencial *IZARD*, por un error involuntario, no se mencionó que el tratamiento de las áreas comunes (calles, áreas verdes, etc.) se regirán por la Ley de Propiedad en Condominio, por lo que estas áreas del proyecto pasaran a ser copropiedad de los habitantes del Proyecto Residencial *IZARO*, excluyéndose de pasar estas a nombre de la Municipalidad de Comayagua.

Resolución;

Ante lo expuesto y en virtud que la Corporación Municipal, en sesión registrada en el Acta No. 48 celebrada el día miércoles 13 de septiembre y registrada en el Punto No.9) Letra b) Folio 120-121, resolvió: Aprobar el Proyecto de Urbanización denominado "Residencial Izaro" ubicado al sureste de esta ciudad en el lugar conocido como "San Isidro o El Trapiche", debiendo el Urbanizador escriturar a nombre de la Municipalidad de Comayagua el área de equipamiento social o área verde. Por tanto: y en virtud que el Proyecto de Urbanización *IZARO* (presentado por el Lic. Manuel Antonio Guerra Guerrero representante legal de FG INMOBILIARIA S. de R.L. de C.V.) se regira por la Ley de propiedad en Condominio, en consecuencia: Esta Corporación Municipal ratifica la aprobación del Proyecto Urbanístico Residencial *IZARO* ubicado al sureste de esta ciudad en el lugar conocido como "San Isidro o El Trapiche" el cual contara con 83 lotes, debiendo el Urbanizador cancelar todos los impuestos respectivos y deja únicamente sin valor y efecto la escrituración del área de equipamiento de uso público a nombre de la Municipalidad de Comayagua, en vista de que, el área común quedara para uso de los vecinos que habitan en la Residencial *IZARO*, en virtud de que dicho proyecto está regido bajo la Ley de Propiedad en Condominio.

Letra g) Folio 147-148

El Sub Comisionado de Policía Luis Alonso Bustamante Solano, Jefe de la Unidad Departamental de Policía No. 3 Comayagua envió solicitud a la Corporación Municipal para la donación de diez (10) motocicletas Marca Honda Modelo Tornado XR250, Cilindraje 249CC Potencia 23.3 hp y que serán utilizadas en la implementación de patrullaje sectorizado como estrategia que dinamice la operatividad de la Policía Nacional en este municipio de Comayagua.

Resolución:

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Para su conocimiento y demás fines, le informamos lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el viernes 29 de septiembre de 2023 y registrada en el ACTA No. 49, Tomo 84; puntos, incisos y folios.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones al Administrador Municipal para que realice las acciones peninentes.

Letra h) Folio 148

El Gerente General de Servicio Aguas de Comayagua se recibió el Oficio SAC/GG-173/2023 en el que solicita aprobación para ampliación al presupuesto en el Plan de Inversión del año 2023, por un valor de Dos millones trescientos noventa mil setecientos once lempiras con 06/100 (L. 2,390,711.06) con el objetivo de finalizar con los gastos de construcción del Proyecto Río Blanco en el último trimestre 2023

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación al presupuesto en el Plan de Inversión del año 2023, de Servicio Aguas de Comayagua por un valor de L. 2,390,711.06 para que se pueda finalizar con los costos de la construcción del Proyecto de agua potable de Río Blanco.

Letra I) Folio 150-151

Se recibió del Gerente General de COINPRO oficio en el que solicita se le otorgue permiso para recoger 200 de piedra en el río Selguapa, para uso en la construcción de obras para el Proyecto Rehabilitación del sistema de agua potable del casco urbano de Comayagua.

Esta solicitud se presenta para no atrasar los trabajos de campo del proyecto ya que la Unidad Ambiental de Servicio Aguas de Comayagua ha aclarado que es necesario hacer las consultas a INGEOMIN.

Resolución: La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento Municipal de Ambiente y la Comisión Municipal de Ambiente para dictamen previo a la resolución.

Letra II) Folio 151

Los representantes de las Juntas Administradoras de agua de las comunidades de Lazos de Amistad, Mata de Cana, Valle de Angeles y de El Sauce solicitan los servicios de un técnico del departamento de Catastro para que realice la medición de los predios que han comprado en la Aldea de El Ciruelo y que pertenecen a dichas Juntas Administradoras de Agua.

Resolución: La Corporación Municipal gira instrucciones al Jefe del departamento de Catastro Municipal para que se atienda la solicitud presentada por los peticionarios.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Para su conocimiento y demás fines, le informamos lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión de Cabildo Abierto celebrada el miércoles 18 de octubre de 2023 y registrada en el ACTA No. 51, tomo 84, folios 180-184.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria de la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, **CERTIFICA** el Acta que se encuentra en los folios 180-184 en el Tomo N° 84 del Libro de Actas que lleva la Municipalidad y que literalmente, dice: **ACTA N° 51 Sesión de Cabildo Abierto**, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, el día miércoles dieciocho (18) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 4:00 de la tarde en las instalaciones de la Caja Real de esta ciudad de Comayagua y se procedió de la manera siguiente:

1) Se comprobó el quórum estando presente el Señor Alcalde Municipal quien presidió, el Vice Alcalde Sr. Manuel de Jesús Cartagena; los Regidores: 1. Jazmín Guifarro.- 2. Luis Alonso Fuentes.- 3. Karen Sofia Ponce.- 5. Juan José Nazar.- 6. Gustavo A. Argueta.- 7. Guillermo Enrique Peña.- 8. Evelyn Perdomo.- 9. Rigoberto Medina. – 10. Rudbel J. Barahona y como secretario Ad hoc el Regidor Municipal Luis Alonso Fuentes, en ausencia de la Secretaria por problemas de Salud.

Con asistencia de 150 personas entre ellos el Secretario de Salud Pública Dr. José Manuel Matheu, otras autoridades de la Secretaria de Salud del municipio de Comayagua, asistencia del Gobernador Departamental Gredis Cardona Álvarez representación del Centro Experimental de Desarrollo Agropecuario y Conservación Ecológica (CEDACE), de Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), representantes de instituciones públicas y privadas, asociación de profesionales, miembros de la Sociedad Civil organizada, entre ellos miembros de patronatos de los distintos barrios y colonias y de las Juntas administradoras de agua y medios de comunicación entre otros.

2) Después de la invocación a Dios el Sr. Alcalde Municipal comprobó el quorum verificando la presencia del pleno de la Corporación Municipal y dio la bienvenida a los presentes, explicando que el propósito del cabildo es el de concienciar a lo población acerca de la prevención, control de la epidemia que afecta gravemente al municipio de Comayagua. Además, destacó el interés y las acciones de la Alcaldía Municipal en Coordinación con las autoridades de salud y la población para la prevención y control de esta enfermedad.

3) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE POR LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

El Cabildo abierto se realizó de manera coordinada con las autoridades centrales, departamentales y municipales de la Secretaría de Salud, y contó con la presencia de la Corporación Municipal en pleno; del señor Alcalde Municipal Sr. Carlos Miranda; del doctor José Manuel Matheu, Ministro de Salud; Ana Solís, representantes de la

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Para su conocimiento y demás fines, le informamos lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión de Cabildo Abierto celebrada el miércoles 18 de octubre de 2023 y registrada en el ACTA No. 51, tomo 84, folios 180-184.

Organización Panamericana de Salud (OPS/OMS); personal de la Dirección de Comunicaciones de la Secretaría de Salud; la Directora Departamental de Salud de Comayagua, doctora Edna Orellana y personal de las unidades municipales, y la presencia de representantes de instituciones del sector público y organizaciones de sociedad civil, antes mencionadas.

El objetivo central del Cabildo estuvo orientado a la presentación del **Plan de Campaña para la Prevención y Control del Dengue**, como una medida de acompañamiento a las diversas acciones que realizan la Secretaría de Salud, la Alcaldía Municipal y las organizaciones de sociedad civil en barrios y colonias de la ciudad y en las áreas rurales.

Seguidamente cedió el uso de la palabra al señor ministro de Salud, quien agradeció a los participantes y al señor Alcalde Municipal por la organización, ejecución y participación activa en el evento, y por la buena disposición de enfrentar de manera conjunta y consciente la epidemia de dengue que afecta significativamente a la ciudad y el municipio.

En su intervención el ministro Matheu se refirió a una realidad inobjetable en el sentido que el Zancudo no ve colores políticos ni clases sociales, ni edades y que por lo tanto requiere un tratamiento conjunto e integrado por todos los sectores, especialmente pensando en la población y en el país, porque el país va a seguir siempre, al margen de los colores y de las posiciones políticas.

Relató que durante el horario de la mañana había estado reunido con los estudiantes de los institutos públicos de la ciudad; el León Alvarado y el Comalhuacán y destacó su confianza en que esos muchachos de ambos colegios van a convertirse en los principales promotores de salud en la campaña contra el Dengue.

Posterior a la intervención del ministro Matheu, hizo uso de la palabra el doctor Nelson Mejía de la Unidad de Comunicación en Salud para presentar el Plan de Comunicación en la Prevención y Control de dengue dirigido a la población en general, personal de salud, pacientes con sospecha de dengue y pacientes con diagnóstico confirmado de dengue.

La estrategia involucra el uso de múltiples medios de comunicación y redes de comunicación; el lanzamiento del Día D contra el dengue a nivel nacional con la participación de las autoridades de salud de los niveles nacional, departamental y local; instituciones gubernamentales y no gubernamentales; aliados estratégicos y población en general. La estrategia también involucra la participación comunitaria a través de los diversos líderes locales y aliados influyentes.

El Director de Comunicación expuso un mapa de mensajes que forma parte de la campaña oficial lanzada por la Secretaría de Salud.

Por su parte la Directora Departamental de Salud, doctora Edna Orellana hizo referencia a los operativos de recolección de basura que se realizan en coordinación con la Alcaldía Municipal de Comayagua y destacó que el problema de la basura es un asunto bidireccional, de responsabilidades compartidas entre la población y las autoridades, pero que los primeros responsables del manejo de la basura, es cada usuario del servicio y que cada ciudadano y cada familia debe asumir su responsabilidad

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

Para su conocimiento y demás fines, le informamos lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión de Cabildo Abierto celebrada el miércoles 18 de octubre de 2023 y registrada en el ACTA No. 51, tomo 84, folios 180-184.

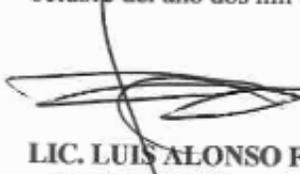
Los participantes en el Cabildo por parte de Sociedad Civil intervinieron positivamente, para respaldar las iniciativas de la Alcaldía Municipal y de la Secretaría de Salud en la prevención y control del Dengue, asumiendo diversos compromisos y responsabilidades en sus respectivos sectores, barrios y colonias.

No habiendo más que tratar, la sesión se cerró a las 6: 30 de la tarde con el firme compromiso de trabajar para la prevención y control del dengue y para constancia firman.

4) Cierre de la sesión. La sesión finalizó a las 6:20 de la tarde, firmando para constancia: Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmin Guifarro Ramirez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.- Thelma Izamar Maldonado (con incapacidad médica). 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7º.Guillermo Enrique Peña David. 8º Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

Extendida en la ciudad de Comayagua, Comayagua a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.




LIC. LUIS ALONSO FUENTES
SECRETARIO Ad hoc

- Cc: Regidores Municipales
- Cc: Gobernación Departamental
- Cc: Biblioteca Municipal
- Cc: Archivo Nacional
- Arch.




Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal




Mirna Maritza Andino
Secretaria Municipal

Gaceta Municipal de Comayagua

Alcaldía de Comayagua y Banco Alemán KFW, construyen centro educativo tecnológico en San José de Pane



La Alcaldía Municipal de Comayagua y el Banco Alemán KFW, construyen un moderno centro educativo tecnológico en la comunidad de San José de Pane, con una inversión de más de 23 millones de lempiras.

¡Nuestra ciudad, No es un basurero!.

La basura no se deposita en cualquier lugar ni a cualquier hora. Saque la basura hasta que pase el camión recolector.

La Alcaldía de Comayagua, trabaja incansablemente para brindar un mejor servicio y mantener limpia nuestra ciudad.

Pero es muy importante su colaboración y compromiso.

Recuerde, si cumple con sus obligaciones, también cumple con su ciudad y contribuye a mejorar los servicios de limpieza pública y el medio ambiente.

Alcaldía Municipal de Comayagua, trabajando por una ciudad limpia como usted.

— NOVIEMBRE 2023/EDICIÓN #257—